



Municipalidad de
Necochea

MINISTERIO DE RECOCHER
RECEPCION OFICIAL
3 MAR 2020
RECEPCION

Expte. Nro. 4388/19

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita ayuda económica para la Sra. Soria, Antonela Soledad, para que pueda afrontar gastos que se ocasionen por problemas de salud de su hija, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo estima procedente acceder a lo solicitado, otorgando una ayuda de \$ 7.500,00 mensuales, desde enero hasta junio, según lo requerido por la Secretaria de Gobierno a fs. 22, y lo informado por la Contaduría General a fs. 24;

Que Contaduría Municipal indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría Municipal a librar órdenes de pago por la suma de \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos) mensuales, desde enero hasta junio de 2020, a favor de la Sra. Soria, Antonela Soledad, para que pueda afrontar gastos que se ocasionen por problemas de salud de su hija, según lo requerido por la Secretaria de Gobierno a fs. 22, y lo informado por la Contaduría General a fs. 24.

ARTICULO 2do.: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputable a la Partida 1.5.0.0 ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL, Cat. Prog. 01.01.00 ADMINISTRACION DE GOBIERNO, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110102000 Gobierno, del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a la Contaduría General y Tesorería Municipal, tome conocimiento la Secretaría de Gobierno. Cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....521.....
Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL